Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1445 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS 176/2013, 177/2013, 178/2013, 179/2013, 180/2013, 182/2013 y 183/2013 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., KUATIAPO S.A. Y OFFICE COMPU S.A., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5616/ 2013, Y RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5835, DE RECTIFICACIÓN PARCIAL EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA".

Asunción, 15 de abril de 2014

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contratación, respecto a la ampliación de la vigencia de los contratos 176/2013, 177/2013, 178/2013, 179/2013, 180/2013, 182/2013 y 183/2013 para la adquisición de tintas, toners, cintas y útiles de oficina suscripto entre el Ministerio Publico y las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., KUATIAPO S.A. y OFFICE COMPU S.A.;** y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 3206 de fecha 24 de julio de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se autorizó el Llamado a Licitación Pública Nacional n.° 21/2013 "*Adquisición de tintas, toners, cintas y útiles de oficina*".

Por Resolución F.G.E. N.° 5616 de fecha 29 de noviembre de 2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 21/2013 - ADQUISICION DE TINTAS, TONERS, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA", la cual fue rectificada por la Resolución F.G.E. N° 5835 de fecha 11 de diciembre de 2013.

La obligación contractual se formalizó a través de los contratos 176/2013, 177/2013, 178/2013, 179/2013, 180/2013, 181/2013, 182/2013 y 183/2013 suscriptos entre las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L, KUATIAPO S.A. y OFFICE COMPU S.A., respectivamente con el Ministerio Público.

Resulta necesaria la ampliación de la vigencia contractual de manera a realizar los trámites para la ampliación de las cantidades posteriormente, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

Las empresas afectadas dieron su conformidad para ampliar los contratos correspondientes, a través de notas que fueron recibidas en fechas 09, 10 y 11 de abril de 2014.

La Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público emitió el Dictamen D.A.J. N.° 203/14 de fecha 15 de abril de 2014, en donde concluyó que no se encuentra obstáculo legal que imposibilite llevar adelante la pretensión expuesta por la U.O.C., en el sentido de ampliar la vigencia de los contratos de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

107 144

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1445

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS 176/2013, 177/2013, 178/2013, 179/2013, 180/2013, 182/2013 y 183/2013 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., KUATIAPO S.A. Y OFFICE COMPU S.A., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5616/ 2013, Y RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5835, DE RECTIFICACIÓN PARCIAL EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA".

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

1.- DISPONER la ampliación de la vigencia de los contratos 176/2013, 177/2013, 178/2013, 179/2013, 180/2013, 182/2013 y 183/2013, con las empresas: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HADAMI S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., KUATIAPO S.A. y OFFICE COMPU S.A.**, quedando fijada hasta el 30 de agosto de 2014, en el marco de la Resolución F.G.E. N.° 5616 de fecha 29 de noviembre de 2013, "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 21/2013 - ADQUISICION DE TINTAS, TONERS, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA*", la cual fue rectificada por la Resolución F.G.E. N° 5835 de fecha 11 de diciembre de 2013.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las addendas de los contratos emergentes de la presente Resolución.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado